

Plan anual de innovación y mejora – Programa de Doctorado en Historia del Arte

Curso 2017/2018

A.— Aspectos susceptibles de mejora en la organización, planificación y desarrollo de los objetivos del programa

Descripción

En el Informe de evaluación de la calidad del Programa de Doctorado en Historia del Arte, curso 2017/2018, se consideró que los aspectos susceptibles de mejora en la organización, planificación y desarrollo de los objetivos del programa eran los siguientes: - Necesidad de continuar con la difusión del programa del doctorado. Sería necesario seguir emprendiendo iniciativas para difundir el programa de doctorado tanto entre los potenciales alumnos de la propia Universidad de Zaragoza (estudiantes de los Másteres del Departamento de Historia del Arte) como de fuera de nuestra Universidad con el fin de aumentar la demanda de matrícula. - Necesidad de continuar con las actividades de difusión e información de sobre las becas, contratos predoctorales y ayudas existentes a los posibles estudiantes que quieran realizar su tesis doctoral en el marco del mismo. - Complejidad de los procedimientos administrativos. Sería necesario seguir en la labor de simplificar en la medida de lo posible los procedimientos de gestión del programa y solventar los problemas que a veces plantean las aplicaciones informáticas. - Necesidad de seguir solicitando ayudas económicas para el desarrollo del programa. Faltan de ayudas económicas para la realización de la tesis, estancias, pago de servicios diversos (como los imprescindibles préstamos interbibliotecarios, gastos de reproducción y digitalización, etc.) y para la financiación de viajes y estancias de expertos extranjeros. Se deberían emprender a las acciones pertinentes para solventar esta situación. - Ampliar la oferta de actividades organizadas por la Escuela de Doctorado. Se sigue sugiriendo la organización de concursos más orientados a las Artes y Humanidades y de curso on-line o semipresenciales para que los estudiantes que trabajan tengan más posibilidades de llevarlos a cabo. - Actividades específicas. Sería conveniente seguir ofertando actividades específicas con jornadas de información de becas y ayudas a las que pueden concurrir para realizar su tesis doctoral, efectuar estancias de investigación y participar en congresos nacionales e internacionales y otras sobre indicadores, bibliométricos para la evaluación de las publicaciones científicas, revistas indexadas y de impacto, ranking e indicadores de calidad de editoriales de carácter científico en Artes y Humanidades. - Necesidad de proporcionar a nuestros alumnos más información sobre los servicios que ofrece nuestra universidad. Sería conveniente organizar sesiones informativas sobre esta cuestión. - Necesidad de actualizar la memoria de verificación. A lo largo del curso 2017-2018, se han ido identificando los aspectos a actualizar (nuevas normativas, reglamentos, instrucciones que se han ido generando tras su aprobación, entre otros) así como el nuevo profesorado, y otros detalles menores que tienen que mejorarse. - Necesidad de aumentar las codirecciones, las co-tutelas internacionales, la presentación de tesis con mención internacional y la presencia de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, informes previos y en los tribunales de tesis. Sería conveniente emprender más acciones pertinentes para fomentarlas. - Mejorar los resultados científicos del programa. Sería conveniente fomentar entre nuestro alumnos la publicación de sus trabajos en revistas indexadas y en editoriales de prestigio, así como su participación en congresos nacionales e internacionales. - Baja tasas de encuestas. Las tasas de respuesta de las encuestas son muy bajas (sobre todo en el caso de las de los doctorandos). Sería conveniente emprender las acciones pertinentes para aumentar estas tasas. - Integración de los estudiantes en los grupos de investigación. Sería conveniente tomar medidas para que la integración de nuestro estudiantes (becarios o no) fuera más real y efectiva, lo cual enriquecería su labor investigadora y ayudaría a que pudieran adquirir la capacidad de trabajar en grupo. - Necesidad de actualizar la Memoria de verificación. A lo largo del curso 2017-2018, se han ido identificando los aspectos a actualizar (nuevas normativas, reglamentos, instrucciones que se han ido generando tras su aprobación, entre otros) así como el nuevo profesorado, y otros detalles menores que tienen que mejorarse.

B.— Acciones de innovación y mejora

Problema diagnosticado	Objetivos de mejora	Acciones propuestas	Inicio	Final	Responsable aprobación
Necesidad de seguir difundiendo el Programa del Doctorado.	Lograr una mayor visibilidad del Programa y aumentar la demanda de matrícula por parte de los potenciales estudiantes tanto de la propia Universidad de Zaragoza como de otros centros.	Seguir organizando charlas informativas destinadas los potenciales estudiantes (Grado en Hª del Arte y Másteres gestionados por el Dpto. de Hª del Arte) y difusión a través de la red (web)	Junio 2019	Septiembre 2020	Coordinador del Programa, Comisión Académica del Programa, Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza.
Necesidad de continuar con las actividades de difusión e información sobre becas, contratos predoctorales y ayudas existentes entre los potenciales estudiantes.	Incrementar las posibilidades de nuestros alumnos para acceder y obtener becas y ayudas y de esta manera incrementar la demanda de matrícula en el Programa.	Organizar sesiones informativas sobre becas, contratos predoctorales y ayudas existentes (Grado en Hª del Arte (UZ) y los Másteres universitarios gestionados por el Dpto. de Hª del Arte)	Junio 2019	Septiembre 2020	Coordinador del Programa, Comisión Académica del Programa, Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza.
Falta de ayudas económicas para poder financiar gastos derivados de la realización de las tesis doctorales, así como para sufragar los viajes y estancias de expertos extranjeros.	Incrementar la demanda del Programa de Doctorado y la calidad del mismo, así como la excelencia de las tesis, trabajos y resultados de investigación.	Seguir solicitando a las instancias pertinentes la creación de becas y ayudas para nuestros estudiante (Artes y Humanidades) y el aumento de dotaciones para viajes y estancia de expertos.	Junio 2019	Septiembre 2020	Escuela de Doctorado Universidad de Zaragoza
Complejidad de los procedimientos administrativos y de gestión.	Simplificación de los procedimientos administrativos y de gestión que disminuya el tiempo de dedicación a las numerosas tareas de carácter burocrático que se asocian al programa.	Seguir estudiando nuevas fórmulas para hacer más sencillos los trámites administrativos. Fomentar la gestión electrónica e ir eliminando el soporte en papel.	Junio 2019	Septiembre 2020	Escuela de Doctorado
Necesidad de ampliar la oferta de actividades de tipo on-line o semipresenciales organizadas por la Escuela de Doctorado orientadas a las Artes y Humanidades.	Incrementar la oferta formativa de los estudiantes de programas de doctorado de Artes y Humanidades y facilitar que tengan más posibilidades para llevar a cabo dicha formación.	Organizar cursos on-line o semipresenciales que recojan temáticas y problemáticas comunes al ámbito de la Artes y Humanidades.	Junio 2019	Septiembre 2020	Escuela de Doctorado
Necesidad de seguir ofertando actividades específicas entre nuestros doctorandos para informar sobre becas, estancias, indicadores bibliométricos y vías de transferencia de conocimiento.	Incrementar las posibilidades de los estudiantes para acceder a becas y ayudas, a estancias de investigación (tesis mención internacional) y mejorar los resultados científicos del Programa.	Seguir organizando actividades formativas específicas encaminadas a estos objetivos.	Junio 2019	Septiembre 2020	Coordinador del Programa, Comisión Académica del Programa, Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza.
Necesidad de proporcionar a nuestros alumnos más información sobre los servicios que ofrece la Universidad de Zaragoza para el desarrollo de las labores de investigación.	Aprovechar los recursos que proporciona la Universidad de Zaragoza para apoyar la investigación de nuestros doctorandos	Organizar actividades formativas específicas encaminadas a este objetivo.	Junio 2019	Septiembre 2020	Coordinador del Programa, Comisión Académica del Programa, Universidad de Zaragoza.
Necesidad de fomentar la internacionalización del Programa.	Aumentar las codirecciones, las co-tutelas internacionales, tesis con mención internacional y la presencia de expertos internacionales en comisiones de seguimiento.	Seguir organizando reuniones con los profesores del programa para fomentar estas iniciativas. Potenciar las relaciones con profesores e instituciones internacionales	Junio 2019	Septiembre 2020	Coordinador del Programa, Comisión Académica del Programa, Profesores del Programa
Baja tasas de respuesta en las encuestas que se efectúan a nuestros doctorandos.	Aumentar las tasas de respuesta.	Seguir informando a los estudiantes de la importancia de su participación (mensajes por correo electrónico o a través del ADD del Programa). Implicar a los profesores en esta labor.	Junio 2019	Septiembre 2020	Coordinador del Programa, Comisión Académica del Programa. Profesores del Programa
Necesidad de que los estudiantes se integren en	Lograr que la integración de los estudiantes en	Organizar sesiones informativas sobre los Grupos	Junio	Septiembre	Coordinador del Programa.

Problema de investigación y Proyectos I+D del profesorado del Programa	Objetivos de mejora más real y efectiva, para enriquecer su labor investigadora y para que adquieran la capacidad de trabajar en grupo.	Acciones propuestas en proyectos I+D y concienciar al profesorado de la necesidad de integrar a sus tutelados en dichos grupos y proyectos.	2019	2020	Responsable aprobación
Necesidad de modificar algunos aspectos de la Memoria de verificación del Programa.	Adecuar, actualizar y mejorar la Memoria de verificación.	Estudiar la memoria de verificación y detallar, especificar y proponer la modificación de algunos aspectos de la misma.	Junio 2019	Septiembre 2020	Comisión Académica y Comisión de Evaluación de la calidad del Programa. Órganos pertinentes según el tipo de modificación.

B.1.— Valoraciones

Descripción

Consideramos que las acciones propuestas redundarán en las siguientes mejoras: - Una mayor visibilidad del Programa y un aumento la demanda de matrícula. - Una mayor eficacia y ahorro del tiempo en la gestión y en la realización de trámites administrativos del Programa. - Una ampliación de las posibilidades de formación de nuestros estudiantes. - Un aumento del número de doctorandos que realizan la tesis a tiempo completo y un incremento de la calidad de sus trabajos de investigación - Un mayor impacto de los resultados de la investigación de los doctorados (mejora de los resultados científicos del Programa). - Una mayor internacionalización del Programa - La adecuación y actualización de la memoria de verificación.

C.— Acciones que supongan una modificación del título (EN SU CASO)

Apartado de la memoria de verificación	Descripción	Justificación
Todos los apartados de la Memoria de verificación	Actualizar e incluir las nuevas normativas, pautas y documentos que se han ido introduciendo, aprobando y publicando por parte de la Universidad de Zaragoza y su Escuela de Doctorado en relación con los Programas de Doctorado.	Adecuación a las nuevas normativas, pautas y documentos relativos a los Programas de Doctorado de la Universidad de Zaragoza, vigentes en la actualidad.
Capítulo I. Descripción del título. 1.4. Colaboraciones	Incluir nuevas colaboraciones que se han ido incorporando y omitir las que ya no se llevan a cabo.	Actualizar colaboraciones
Capítulo III. Acceso y admisión de estudiantes. 3. Acceso y admisión de estudiantes. Sistema de información previa.	Incorporar las nuevas vías de información previa de las que disponen los estudiantes y actualizar los enlaces (webs) para acceder a estas vías.	Incorporar las nuevas vías de información y permitir el correcto acceso a las mismas
Capítulo III. Acceso y admisión de estudiantes. 3. Acceso y admisión de estudiantes. Complementos formativos	En la Memoria de verificación aprobada se establecía que aquellos estudiantes que eran admitidos con requerimiento docente adicional, debían cursar como complementos formativos la totalidad de las asignaturas del Módulo obligatorio del Máster Universitario de Estudios Avanzados en Historia del Arte y Musicología de la Universidad de Zaragoza, definiéndose las tres asignaturas concretas que conformaban dicho módulo: - La investigación en Historia del Arte: Historiografía, fines y objetos, actuales enfoques y metodologías, y deontología profesional (6 Créditos ECTS) - Fuentes bibliográficas, documentales v orales en el estudio e investigación en Historia del Arte. Tipos. recursos	Actualizar la información relativa a las asignaturas obligatorias del actual módulo obligatorio de la titulación Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte (UZ) -denominación, número de créditos y características - que los alumnos, cursar, cuando se considera necesario, como créditos formativos. Articular otros sistemas alternativos (cursos/asignaturas) que garanticen que dichos alumnos puedan adquirir los instrumentos, herramientas y métodos específicos básicos para la investigación en Historia del Arte. Actualizar la información relativa a las actividades de la Escuela de Doctorado: Academic English v Habilidades informacionales para estudiantes de

Apartado de la memoria de verificación

documentales, y estar en el estado e investigación en Internet. Apoyados para su consulta y tratamiento de datos (6 Créditos ECTS) - El trabajo de campo y la labor de catalogación: procedimientos, técnicas e instrumentos auxiliares en la investigación de la Historia del Arte (6 Créditos ECTS). Esta titulación fue renovada en el año 2014 (publicación en 2015) con la denominación Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte (UZ) y se encuentra vigente en la actualidad. Su módulo obligatorio se compone de cuatro asignaturas cuyos contenidos coinciden esencia con las citadas anteriormente, aunque sus características son formuladas con otra redacción. Tales asignaturas son: - La invest. en Hª del Arte: Historiografía, fines y objetos, actuales enfoques y metodologías, y deontología profesional (6 Créditos ECTS). - El trabajo de campo y la labor de catalogación: procedimientos, técnicas e instrumentos aux. en la inv. de la Hª del Arte (6 Créditos ECTS). - Fuentes para la Historia del Arte Antiguo, Medieval y Moderno (6 Créditos ECTS). - Fuentes para la Historia del Arte Contemporáneo (6 Créditos ECTS). En la actualidad los estudiantes que deben realizar complementos formativos cursan estas asignaturas. Por tanto, es necesario plasmar en la Memoria de verificación esta nueva circunstancia e incluir los cambios de título, duración y nueva redacción de características de estas asignaturas. Se plantea además (y en previsión de un hipotético cambio en los planes de estudios de los Másteres de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad) plantear otras opciones para que los alumnos que deban cursar complementos formativos tengan otras opciones de cursos/ asignaturas que garanticen que estos adquieran los instrumentos, herramientas y métodos específicos básicos para la investigación en Historia del Arte. Por otra parte, en la memoria de verificación aprobada se expresa que: "[...] la Comisión Académica, si así lo considera oportuno, podrá establecer como complementos de formación las actividades de formación transversal que se organizan en el ámbito de al Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza." En concreto estas actividades son: - Academic English. Departamento de Filología Inglesa y Alemana. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Zaragoza. 25-30 horas. - Habilidades informacionales para estudiantes de doctorado. Biblioteca de la Universidad de Zaragoza, 20 horas. Estas actividades o cursos actualmente tienen distintas denominaciones y duración. Es necesario actualizar y adecuar esta circunstancia.

Escuela de Academic English y Habilidades informacionales para estudiantes de doctorado,
Justificación

Capítulo IV. Actividades Formativas

Aunque se mantienen las actividades formativas obligatorias y optativas del Programa, sería necesario reorganizar su relación para una mayor comprensión del conjunto. En la memoria aprobada se establecen, entre otras actividades formativas optativas, las tituladas: Academic English y Habilidades informacionales para estudiantes de doctorado (Escuela de Doctorado), cuyos títulos, duración y características han variado hasta el presente. Es necesario actualizar esta información. Convendría, además, incluir entre las actividades transversales de carácter optativo otros cursos que oferta la Escuela de Doctorado que en el momento de la redacción de la Memoria de verificación no se impartían y que pueden ser de gran interés para nuestros alumnos. En las actuaciones de movilidad hay que incluir novedades y cambios que se han ido produciendo y acometer una renovación de los enlaces informativos.

Es necesario mejorar la estructura de la exposición de las actividades formativas e incorporar nuevas informaciones que se ajusten a la presente realidad. Hay que recoger la actual oferta de actividades formativas transversales que organiza la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza. Es necesario consignar correctamente los enlaces que remiten a variada información.

Capítulo V. Organización. 5.2. Seguimiento del doctorado

Introducir cambios recomendados por ANECA en su evaluación de la solicitud de verificación del Programa, concretamente " modificar la información relativa a la composición de la Comisión Académica y señalar únicamente el perfil y cargo de sus integrantes, pero no los nombres. Cualquier cambio en la composición en el futuro obligaría a solicitar una modificación del programa. Así se ha hecho en el apartado 8.1, pero no en el apartado 5.2. donde siguen figurando los nombres de los miembros de la Comisión Académica"

Seguir las recomendaciones de ANECA

Capítulo de la memoria académico. Verificación de equipos de investigación	Es necesario actualizar la descripción de los equipos o grupos de investigación y la relación Descripción que componen el programa así como detallar los campos de trabajos que se desarrollan dentro de la única línea de investigación del Programa, con el fin de que se visualicen mejor las posibilidades que dicha línea presenta. Hay que actualizar los datos de la internacionalización del Programa a las actuales realidades.	Presentar la realidad de las líneas ,campos, equipos o grupos de investigación y Justificación del Programa.
Capítulo VII. Recursos materiales y de servicios.	Introducir las nuevas dotaciones de recursos y servicios del Programa y todos los cambios producidos.	Adecuar a la memoria a la situación y circunstancias actuales.
Capítulo VIII: Resultados. Previsión de los resultados del Programa	Modificar la previsión de los resultados del Programa de acuerdo a la experiencia adquirida durante los años que ha estado en marcha.	Adecuar la memoria a las realidades actuales.
Capítulo IX. Sistemas de garantía de la calidad. Personas asociadas a la solicitud	Recoger los cambios producidos en la personas asociadas al título.	Adecuar la Memoria a las actuales realidades.
Todos los apartados de la Memoria.	Modificar algunos aspectos menores de la redacción y de la organización de algunos párrafos de la Memoria sin cambios sustanciales de fondo (cuestión de estilo).	Mejorar la redacción y organización de la Memoria sin cambios sustanciales de contenido.

D.— Fecha de aprobación

Fecha

15/05/2019